



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 01277 ..

LITUECHE, 13 OCT 2020 ..

“Adquisición de presente para docentes y asistentes de la educación- Litueche”.

DAEM: 0468.-
09/10/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto Daem.
- El Memorandum N° 32 de fecha 09/10/2020, del Jefe DAEM solicitando la compra bolígrafos como presente para asistentes y docentes de la educación de la comuna.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- Que, el 01 de Octubre se conmemoró a nivel nacional el Día del Asistente de la Educación (Personal administrativo, paradocente y auxiliar).
- Que, el próximo 16 de Octubre se conmemorará el Día del Profesor.
- La necesidad de realizar un presente a los docentes y asistentes de la educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 209.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **LIBRERÍA REY-SER Y CÍA. LTDA.**, cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

LIBRERÍA REY-SER Y COMPAÑÍA LIMITADA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
LIBRERÍA REY-SER Y COMPAÑÍA LIMITADA	89.293.800-8	\$ 1.380.793	Un millón trescientos ochenta mil setecientos noventa y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-267-CM20

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del Sr. Alcalde”



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/PGA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

